



Fecha: 12/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 52
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A. (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	6,00	(240040001 - 45) CUBIERTA CON CLAVOS [2025 109-54] Cubierta de Invierno con clavos Medida 195/75/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AG717K0" MERCEDES BENZ SPRINTER 517 CDI * Se aceptan medidas alternativas	297.881,00	1.787.286,00
0	2	4,00	(240040001 - 84) CUBIERTA DE INVIERNO [2025 109-55] Cubierta de Invierno con clavos Medida 245/70/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AB919PB" VOLKSWAGEN AMAROK DC 2.0L TDI 140 CV 476 * Se aceptan medidas alternativas	297.881,00	1.191.524,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ					2.978.810,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Dto.Provincial 674/11

LUGAR DE ENTREGA Según formulario de cotización

PLAZO DE ENTREGA Inmediato

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 109 Nro: 43

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 48 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 50156 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE


Tania Paola Candia
Directora General
de Compras y Provisiones
DGAF - MDS
GOB. T.D.F.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 12/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 52
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A. (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Tania Paola Cantús
Subdirectora General de
Compras y Contrataciones
D.G.A.F. - MIBCI
GOB. T.D.F.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario